



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA Radicado Interno No. 88461

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendarada dieciocho (18) marzo de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la impugnación de tutela interpuesta por **Clinica Guadalajara de Buga** contra **Juzgado Primero laboral del Circuito de Buga y otros**, radicado único No. 7611122000202000007-00, resolvió: “...**PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado, conforme a lo expresado en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados a través de telegrama o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 julio de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 julio de 2020 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria